

Totana

13359 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de urbanización U.U 01/06 Plan Parcial IV. «La Báscula».

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión de fecha ordinaria de fecha 18/07/06, acordó: «Aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización 01/06 Plan Parcial IV «La Báscula», tramitado por la Mercantil Gestión y Desarrollo de Suelo, S.L., empresa contratada por la Junta de Compensación La Báscula.

Lo que se expone al público al amparo del art. 176 de la LSRM 1/01.

En Totana a 6 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Yecla

13348 Construcción de nave industrial en Ctra. de Jumilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para construcción de nave industrial, en S.U.N.P. y S.U. Zona 5, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 9/2006 Muebles Nogal, S.L., Construcción de nave industrial en Ctra. de Jumilla.

Yecla, 5 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia

13413 Convocatoria de beca para diplomados en biblioteconomía y documentación.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia convoca una beca para Diplomados en Biblioteconomía y Documentación.

Objetivo: Investigación sobre el archivo, publicaciones y biblioteca del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

Duración de la beca: Doce meses. Requisitos:

- Ser Diplomado en Biblioteconomía y Documentación de 2002 o fecha posterior.
- Estar en desempleo.

Bases y requisitos: Expuestos en el tablón de anuncios del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, sito en C/ Jaime I El Conquistador, n.º 1, entresuelo en Murcia. Teléfono: 968-277400

Murcia, 6 de octubre de 2006.—El Secretario, José Carlos Moreno Bravo.

—

Consortio Piscina Municipal de Cieza

13380 Modificación presupuestaria 2/2006.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por

Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, la modificación presupuestaria 2/2006 sobre el Presupuesto para el ejercicio 2006 del Consorcio para la Construcción y Financiación de la Piscina Cubierta Climatizada en el Municipio de Cieza, por concesión de suplemento de créditos por importe de 2.325,00 euros aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de octubre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Consorcio Piscina Cubierta de Cieza (Secretaría del Ayuntamiento de Cieza).

c) Órgano ante el que se reclama: Junta de Gobierno.

Dicha modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición, citado anteriormente, no se presentan reclamaciones.

Cieza, 10 de octubre de 2006.—El Presidente del Consorcio, Francisco Javier Ortega Marín.